

Bienvenido a nuestro servicio de suscripciones

El diario que se lee primero

# TIEMPO

## CONTRATO DE SUSCRIPCION

Nº 49127

Nombre del Suscriptor: Secretaria De Derechos Humanos, Justicera,  
 Contacto: Gobernación y Descentralización  
 Ciudad Tegucigalpa Bo o Colonia: Blvd. La Hacienda Avenida \_\_\_\_\_  
 Calle: detrás de Applebe's Casa # \_\_\_\_\_ Bloque \_\_\_\_\_  
 Tel. Casa: \_\_\_\_\_ Tel. Oficina 2232-6304  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_  
 Referencias: Renovación de 2 Suscripciones X 1 año

Deseo suscribirme a partir de la fecha: 02/Enero/2015 al 31/Diciembre/2015

Plan: Anual Efectivo  Cheque   
 Tarjeta  Depósito  4,400.00

Fecha de pago 19 de Marzo del 201 5

[Firma]  
 Firma del Suscriptor

Jose Rodriguez  
 Nombre del vendedor



SAN PEDRO SULA  
 TEL. PBX 2540-3388  
 2553-3852/3853  
 FAX. 2553-6031

TEGUCIGALPA  
 TEL. 2231-0422/2231-0418  
 FAX. 2239-5714

CEIBA  
 Tel. 2442-0494/2440-1455

### POLITICAS DEL CONTRATO DE SUSCRIPCION

1. El servicio de suscripción iniciará una vez completado el pago. 2. El servicio de suscripción anual sera unicamente por trescientos sesenta días (360) al año. 3. En caso que el cliente solicite un cambio de dirección deberá informarlo al departamento de Circulación de Diario Tiempo, de lo contrario no se hará dicho cambio. 4. En caso de reclamos de suscripción favor hacerlo por la mañana a mas tardar 11am, no se atienden reclamos en horas de la tarde. 5. En caso de que un cheque se reporte sin fondos y sea devuelto, Diario Tiempo cobrará L. 300.00 de recargo mas el recargo que hace su banco. 6. Se le recomienda al cliente conservar su contrato y recibo, en caso de reclamo sera solicitado. 7. Para las compañías que requieran tramitar cheques se les proporcionará una factura proforma, no se entregarán recibos ni contratos hasta que se reciba la cancelación del servicio. 8. Los precios de las suscripciones serán de acuerdo a la tarifa vigente, precios promocionales solo aplican segun restricciones. 9. El contrato no es un comprobante de pago o factura. ESTE CONTRATO NO ES VALIDO SIN SU RESPECTIVO RECIBO DE CAJA SELLADO

Ke. 11